

REGLAMENTO INTERNO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE NUTRICIÓN EN EL DEPORTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MEDICINA DEL DEPORTE

Con el nombre “Grupo de Trabajo sobre nutrición en el deporte de la Federación Española de Medicina del Deporte” se crea una asociación de expertos en nutrición formado por los miembros de FEMEDE que se reúnen para cumplir los objetivos que se citan a continuación.

1. Los objetivos del Grupo de Trabajo sobre nutrición en el deporte de la Federación Española de Medicina del Deporte son:

- Agrupar a médicos expertos en el ámbito de la nutrición en el deporte.
- Trabajar en la investigación de la nutrición en el deporte.
- Crear una estructura organizada que aborde la problemática de de la nutrición en el deporte.
- Elaborar documentos de consenso de la Federación Española de Medicina del Deporte sobre de la nutrición en el deporte.

2. Los integrantes y fundadores del Grupo de Trabajo sobre nutrición en el deporte de la Federación Española de Medicina del Deporte son:

Miguel Del Valle del Valle.
Luis Franco Bonafonte.
Delfín Galiano Orea.
Juan José González Iturri.
Ricardo Jiménez Mangas
Pedro Manonelles Marqueta.
Begoña Manuz González.
Carlos Moreno Pascual.
José Naranjo Orellana.
Juan Roig Cañellas.
Rosario Solana Galdámez.
Luis Tárrega Tarrero.
José Antonio Villegas García.

3. El Grupo podrá incrementarse con otros miembros previo acuerdo previo de los integrantes del mismo que elevarán una solicitud a la Comisión Científica a través de la Junta de Gobierno de FEMEDE, siempre y cuando la experiencia, idoneidad y currículum de futuros miembros sean valorados positivamente por la misma.

4. Los nuevos miembros deberán pertenecer a la Federación Española de Medicina del Deporte.

5. Podrán admitirse en el Grupo de Trabajo sobre nutrición en el deporte de la Federación Española de Medicina del Deporte a personas no pertenecientes a FEMEDE, cuando su aportación sea de interés incuestionable para el funcionamiento y desarrollo de los objetivos del Grupo.

6. El Grupo de Trabajo sobre nutrición en el deporte de la Federación Española de Medicina del Deporte, presentará anualmente a la Comisión Científica de FEMEDE, un informe de las actividades científicas desarrolladas y las actividades a desarrollar al año siguiente.

7. El Grupo de Trabajo sobre nutrición en el deporte de la Federación Española de Medicina del Deporte presentará anualmente a la Junta de Gobierno, un estado de las cuentas actualizado y una copia de las actas de las reuniones.

8. La estructura del Grupo de Trabajo sobre nutrición en el deporte de la Federación Española de Medicina del Deporte esta formada, además de por los miembros del Grupo, por un Presidente, un Coordinador y un Secretario, que tendrán periodos de mandato de cuatro años, siendo renovables.

9. El Presidente, el Coordinador y el Secretario serán elegidos entre los miembros La no participación de un miembro de la Comisión en más de dos reuniones consecutivas, o tres alternativas, será causa de sustitución automática del mismo.

10. La convocatoria de reuniones se comunicará a todos sus miembros por escrito, al menos quince días antes de la celebración de las mismas, haciendo constar en la propia convocatoria el orden del día de la reunión.

11. El coordinador del Grupo de Trabajo sobre nutrición en el deporte de la Federación Española de Medicina del Deporte asistirá, a efectos estrictamente informativos, a las reuniones de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno, con voz pero sin voto.

Disposición adicional. Los primeros cargos directivos del Grupo de Trabajo sobre nutrición en el deporte de la Federación Española de Medicina del Deporte, son: Presidente: José Antonio Villegas García, Secretario: Begoña Manuz González, y Coordinador: Pedro Manonelles Marqueta.